

SITUACIÓN ACTUAL DE LAS PENSIONES EN ESPAÑA: Perspectiva económica-financiera*

CURRENT SITUATION OF PENSIONS IN SPAIN: Economic-financial perspective

Carlos David Aguilar Segado

Profesor de Derecho Financiero y Tributario

Universidad de Málaga

d.aguilar@uma.es ORCID [0000-0002-2744-4459](https://orcid.org/0000-0002-2744-4459)

Recepción de trabajo: 13-11-2020 - Aceptación: 24-11-2020

■ 1. INTRODUCCIÓN. ■ 2. SITUACIÓN ACTUAL DE LAS PENSIONES EN ESPAÑA: PERSPECTIVA ECONÓMICA-FINANCIERA. 2.1. Pirámide de población, inmigración y emigración. Envejecimiento y propuestas de rejuvenecimiento. Previsiones de crecimiento hacia 2050. 2.2. Incidencia demográfica en el mercado laboral. 2.3. Presupuesto general de la Seguridad Social, situación actual y previsiones. ■ 3. PROPUESTAS.

* Este trabajo se ha realizado en el marco del Proyecto de Investigación del Programa Estatal de I+D+i «Retos Investigación» Orientada a los Retos de la Sociedad, RTI2018-094696-B-I00, titulado "Retos, reformas y financiación del sistema de pensiones: ¿sostenibilidad versus suficiencia?", financiado por el Ministerio; y del Grupo de Investigación de la Junta de Andalucía (SEJ 587) sobre "Economía y fiscalidad frente al envejecimiento poblacional", financiado por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

RESUMEN

La pirámide de población española está envejecida y son factores claves de su rejuvenecimiento tanto la emigración como la inmigración. El año 2050 es la fecha marcada para revertir la situación de la pirámide de población, a través de su incidencia en el mercado laboral y las crisis económicas sufridas. El presupuesto general de la Seguridad Social es fundamental para conocer las previsiones de la sostenibilidad de las pensiones en el futuro.

PALABRAS CLAVE: envejecimiento poblacional, seguridad social, pensiones.

ABSTRACT

The Spanish population pyramid is aging and both emigration and immigration are key factors in its rejuvenation. The year 2050 is the date set to reverse the situation of the population pyramid, through its impact on the labor market and the economic crises suffered. The general budget of Social Security is essential to know the forecasts of the sustainability of pensions in the future.

KEYWORDS: population aging, social security, pensions.

1. INTRODUCCIÓN

En la pirámide de población española se observa que, mientras que está en crecimiento la población envejecida, disminuye la población joven por la escasa natalidad. Se deben buscar soluciones, tanto en la Inmigración, con la llegada al país de familias jóvenes y trabajadoras, como en la emigración, a través del retorno de nuestros jóvenes talentos.

La consecuencia de esta situación es el envejecimiento de la población actual, por ende, hay que hallar propuestas de rejuvenecimiento para tratar de revertir la pirámide con unos datos basados en unas previsiones de crecimiento hacia el año 2050.

Hay que analizar la incidencia demográfica en el mercado laboral español para comprender mejor la situación de las pensiones. Las crisis económicas del año 2008 y la actual del COVID-19 son protagonistas de la insostenibilidad de las pensiones públicas en la que España debe hallar soluciones a corto y medio plazo para solventar la problemática.

Es fundamental conocer el presupuesto general de la Seguridad Social más en profundidad y especialmente, se ha incidir en la situación de cuáles son las previsiones de cara al futuro. A modo de conclusiones, se realizan una serie de propuestas de mejora del sistema actual.

2. SITUACIÓN ACTUAL DE LAS PENSIONES EN ESPAÑA: PERSPECTIVA ECONÓMICA-FINANCIERA

2.1. Pirámide de población, inmigración y emigración. Envejecimiento y propuestas de rejuvenecimiento. Previsiones de crecimiento hacia 2050

En primer lugar, hay que analizar la pirámide de población española, al estar actualmente inmersa en una posición invertida, es decir, hay una disminución de la natalidad mientras que la población adulta sigue en crecimiento. Por este motivo, la financiación de la jubilación es insostenible en el actual sistema de pensiones públicas.

Merece la pena profundizar en el motivo por el que se ha llegado a esta situación como es el factor del *baby boom*, que se puede definir como la situación producida tras la Guerra Civil española en los momentos de recuperación del país con una “explosión de la natalidad”, comprendida entre los años

SITUACIÓN ACTUAL DE LAS PENSIONES EN ESPAÑA: PERSPECTIVA ECONÓMICA-FINANCIERA

1960 y 1975, al haber nacido 14 millones de niños en ese periodo. Durante este contexto histórico nacieron 4,5 millones más que en los 20 años siguientes y 2,5 millones más que en los 20 años anteriores.¹

Para comprender las causas de la baja natalidad, en el año 2018 se encontraba en 1,3 hijos², en consecuencia, hay que indagar en las diversas razones: económicas, laborales o de conciliación de la vida familiar y laboral, que muestra la encuesta de fecundidad en ese año elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE)³. En esta situación controvertida, la encuesta añade que, en España, casi tres de cada cuatro mujeres desearían tener, al menos, dos hijos. Sin embargo, no es compatible el deseo con la realidad, ya que para ello se solicitan más medidas como: flexibilidad horaria, prestaciones a los padres y madres con hijos menores de 18 años, e incluso aumento de la duración de los permisos de maternidad y paternidad, que en 2020 están en 16 semanas para las madres y 12 semanas para los padres⁴.

Una de las soluciones temporales a este problema de inversión de la pirámide se encuentra en la inmigración para poder rejuvenecer la población. Las familias inmigrantes normalmente suelen tener uno o más hijos jóvenes, que pueden “refrescar” al estancamiento actual de la población. La relación entre estos y el mercado de trabajo en España se encuadra en una población joven concentrada en grupos de edad activos y reproductivos. Sus tasas de actividad son más de 20 puntos superiores a la de los españoles y las tasas de empleo son también muy superiores. Sin embargo, sus tasas de paro son mayores, debido a que se concentran en ramas de actividad con peores condiciones de trabajo, ocupan empleos peligrosos y precarios, sufren procesos de discriminación y los inmigrantes indocumentados se ven obligados a trabajar en la economía sumergida.

Por esto mismo, la inmigración puede contribuir a suplir las necesidades actuales y futuras de los mercados laborales de la Unión Europea que contribuyen a extender durante un periodo de tiempo más amplio los efectos de la transición demográfica hasta el año 2030, dado que por sí sola no podría resolver los efectos del envejecimiento demográfico.⁵

Por el contrario, no se debe olvidar a la emigración de jóvenes talentos españoles formados que van a trabajar a países de la Unión Europea o al extranjero. Éstos normalmente se desplazan a zonas

-
- 1 GUTIÉRREZ BENGOCHEA, M.: *La Sostenibilidad de las Pensiones Públicas: Análisis Tributario y Laboral*. Ed. Aranzadi. Pamplona. 2017, p. 19
Vid. GUTIÉRREZ BENGOCHEA, M.: “El pago de las pensiones públicas de jubilación a las generaciones prolijas”. *Nueva Fiscalidad*, nº4, 2017. pp. 131-153
 - 2 SEGRE: “Estas son las causas de la baja natalidad”. 28 de noviembre 2018. Recuperado el 30 de septiembre de 2020 de https://www.segre.com/es/noticias/guia/2018/11/28/estas_son_las_causas_baja_natalidad_62118_1111.html
 - 3 ENCUESTA DE FECUNDIDAD (2018): “Resultados”. *Instituto Nacional de Estadística (INE)*. Recuperado el 30 de septiembre de 2020 de https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736177006&menu=resultados&idp=1254735573002#!tabs-1254736195659
 - 4 SEGURIDAD SOCIAL: “Nacimiento y cuidado de menor”. Recuperado el 30 de septiembre de 2020 de <http://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Trabajadores/PrestacionesPensionesTrabajadores/6b96a085-4dc0-47af-b2cb-97e00716791e>
 - 5 CACHÓN, L. (2004): “La inmigración y mercado de trabajo en España”. *Economía exterior: estudios de la revista Política Exterior sobre la internacionalización de la economía española*, nº28. pp. 49-58.

SITUACIÓN ACTUAL DE LAS PENSIONES EN ESPAÑA: PERSPECTIVA ECONÓMICA-FINANCIERA

desarrolladas industrialmente, que apuestan fuertemente por la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) en el que se necesitan jóvenes formados. Sólo por el hecho de emigrar obtienen un trabajo y salario superior al que podrían tener en España acorde a su cualificación profesional e incluso, si hubiera posibles problemas idiomáticos, la propia empresa se encargaría de resolverlo formándolos en su idioma de manera gratuita.

Se califica como “fuga de cerebros” a aquellos jóvenes que han decidido buscar su futuro fuera de nuestras fronteras. La estadística de migraciones del Instituto Nacional de Estadística (INE) revela que el primer semestre de 2016 un total de 47.484 españoles abandonaron sus hogares para establecerse en el extranjero.⁶ No se puede entender cómo España es un país en el que el 27% de los premios nacionales de fin de carrera de los últimos años se han tenido que marchar al extranjero⁷, aunque afortunadamente al ser conscientes de esta gravísima situación, las Administraciones Públicas hacen inversiones para rescatar la fuga de cerebros.⁸

Respecto a la esperanza de vida en España, las previsiones del Instituto Nacional de Estadística (INE)⁹ indican que será de 90 años, al producirse un incremento de la población dependiente, en el que el 73% de los hombres y el 90% de las mujeres cumplirán los 80 años.¹⁰ Así pues, el reto del envejecimiento está focalizado en la jubilación de los *baby boomers* al no ser proporcional con el crecimiento de esperanza de vida. Se convierte en un fenómeno temporal y transitorio, por el gran tamaño de esta generación que ha impulsado a la riqueza de nuestro país, con un desarrollo en el estado de bienestar y lograr niveles impositivos de los países de nuestro alrededor.

En consecuencia, el reto es cómo hacer frente a esta situación demográfica de efectos limitados en el tiempo, que conlleva al incremento del 50% en número de pensionistas. Así las cosas, se han de tomar medidas para establecer un mecanismo de recorte proporcional al número de pensionistas, aunque este sea insuficiente, pues no se puede empobrecer de manera creciente al pensionista a medida que se haga más anciano.

El problema de la sostenibilidad de las pensiones depende del alcance del gasto futuro en las pensiones, que no puede saberse con exactitud, dado que no hay ninguna ley económica de umbral

6 LÁZARO T: “¿Fin a la fuga de cerebros? Los españoles siguen dejando España en busca de mejores oportunidades”. *Voz Populi*. 21 de febrero de 2017. Recuperado el 18 de diciembre de 2018 de https://www.vozpopuli.com/economia-y-finanzas/Fin-espanoles-Espana-encontrar-oportunidades_0_1001300576.html

7 CARRETERO R. “España a la cabeza en “fuga de cerebros””. *Huffington Post*. 20 de enero de 2016. Recuperado el 18 de diciembre de 2018 de https://www.huffingtonpost.es/2016/01/19/espana-fuga-cerebros_n_9017538.html

8 Ejemplifica DONCEL L. en su artículo que, «en Valladolid, donde se ha aprobado un programa dotado con 500.000 euros con el que pretenden convencer a aquellos que se fueron y que se plantean volver para labrar su futuro en su país de origen». (Vid. DONCEL L. “El talento quiere volver a casa”. *El País*. 21 de mayo de 2017. Recuperado el 18 de diciembre de 2018 de https://elpais.com/economia/2017/05/20/actualidad/1495286170_018584.html)

9 Cfr. FUNDACIÓN GENERAL. CSIC: “Informe sobre el envejecimiento”. *Informe de la I+D+I sobre envejecimiento*. Madrid. 2010. p.20.

10 GUTIÉRREZ BENGOCHEA, M.: *La Sostenibilidad de las Pensiones Públicas: Análisis Tributario y Laboral*. op.cit., p. 19.

Vid. GUTIÉRREZ BENGOCHEA, M.: “El pago de las pensiones públicas de jubilación a las generaciones prolijas”. *Nueva Fiscalidad*, nº4, 2017. pp. 131-153

SITUACIÓN ACTUAL DE LAS PENSIONES EN ESPAÑA: PERSPECTIVA ECONÓMICA-FINANCIERA

máximo de gasto que hagan al sistema inviable. A consecuencia de esto, se debe investigar cuál es el nivel de gasto futuro en pensiones cuando se jubile la generación del *baby boom* y relacionarlo con el PIB que podamos producir. Los datos que conocemos son los siguientes: dependerá del número de pensionistas, sus reglas de cálculo y la sustitución de las altas por las bajas en las pensiones. No obstante, el dato fundamental que se desconoce es nuestro Producto Interior Bruto (PIB) en el futuro, del que dependerán de los crecimientos registrados en el empleo y la productividad.

Un fundamento de peso es el relevo en el mercado laboral y el nivel bajo de natalidad que está directamente relacionado con las entradas netas de migrantes. Si éstas fueran anormalmente bajas, la población en edad de trabajar caería arrastrando el volumen de empleo, viéndose acentuado si le sumamos un crecimiento limitado de tasa de actividad y el mantenimiento de un elevado nivel de paro a lo largo de las décadas que causarán: el hundimiento del empleo y del Producto Interior Bruto (PIB) y por ende, el aumento del gasto en las pensiones.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), afirma que ha constatado “numerosas deficiencias en las metodologías, supuestos y análisis realizados hasta la fecha”. Cita las siguientes:

1. Inconsistencia en las previsiones de los principales determinantes del gasto en pensiones (demografía y mercado de trabajo).
2. Falta de transparencia metodológica.
3. Omisión de la incertidumbre.
4. Falta de análisis riguroso y consistente de los efectos de las reformas adoptadas.¹¹

Estudios privados mantienen que la insostenibilidad de gasto público de las pensiones se debe a una evolución negativa del empleo y del Producto Interior Bruto (PIB). Los flujos migratorios anormalmente restrictivos son insuficientes, ya que el Instituto Nacional de Estadística (INE) estima un promedio anual de 57.000 personas entre 2019 y 2050 y el Eurostat, de 125.000, que contraen la población en edad de trabajar y suman las restricciones de empleo de la tasa de actividad y de paro.

El promedio anual de entradas netas reales en las décadas comprendidas entre 1995 y 2017 ha sido de 210.000 personas. Debido a las limitaciones demográficas de los próximos años, la demanda de trabajo y la evolución de movimientos internacionales de población, la AIReF estima un promedio de entradas netas de 270.000 anuales hasta 2050, mientras que el INE señala un promedio anual de 184.000, por encima de las previsiones de Eurostat¹².

¹¹ AIREF: “Opinión sobre la Sostenibilidad del Sistema de Seguridad Social”. 9 de enero de 2019. Recuperado el 30 de septiembre de 2020 de https://www.airef.es/wp-content/uploads/2019/0PINIIONES/190109_Opinion_Seguridad-Social.pdf

¹² GONZÁLEZ, A.: “Cuentas claras, pensiones sostenibles”. *Revista electrónica Seguridad Social*. 21 de diciembre de 2018. Recuperado el 17 de marzo de 2019 de <https://revista.seg-social.es/2018/12/21/cuentas-claras-pensiones-sostenibles/>

SITUACIÓN ACTUAL DE LAS PENSIONES EN ESPAÑA: PERSPECTIVA ECONÓMICA-FINANCIERA

La AIREF llega a la conclusión de que el impacto demográfico, se verá compensado por los efectos reductores del gasto de pensiones que conllevarían el aumento del empleo (que suponen 2,2 puntos del PIB), la reforma de las pensiones de 2011 que rompe la tendencia de las altas en pensiones, con 3,5 puntos del PIB y el factor de sostenibilidad con 0,6 puntos del PIB. Así pues, el resultado neto es un crecimiento del gasto de 2,8 puntos del PIB hasta 2050.

El gasto estimado por la AIREF para 2050 es de un 13,5 % del PIB. No es un nivel inasumible de gasto, ya que hay 10 países por encima de España, entre ellos están Bélgica, Austria, Francia, Finlandia, Italia, los cuales mantendrán niveles de gasto más elevados, conforme a las estimaciones realizadas por el Comité de Política Económica de la Unión Europea. Asimismo, nuestros ingresos públicos están a una distancia de 7 puntos del PIB por debajo de la Eurozona, con un margen de mejora de los recursos públicos para financiar las pensiones públicas.¹³

Como conclusión: la AIREF vertebrará las propuestas de reformas a largo plazo en dos ámbitos: por un lado, retrasar la edad efectiva de jubilación un año más, ya que nos encontramos en un periodo transitorio hasta 2027 donde se establece a los 67 años como edad mínima para la jubilación y, por otro, aumentar la cotización desde los 25 años hasta los 35 años para 2027, conteniendo el gasto en pensiones en 0,5 puntos del Producto Interior Bruto (PIB) para el 2048. La combinación de ambas medidas contendría el gasto en pensiones entre 0,8 y 1,6 puntos del Producto Interior Bruto (PIB)¹⁴.

2.2 Incidencia demográfica en el mercado laboral

España es el tercer país de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) con mayor tasa de desempleo¹⁵ y el primero de la Eurozona en el segundo trimestre de 2020¹⁶. La OCDE prevé que podríamos llegar a un 20 % de paro e incluso superarlo con la segunda oleada del COVID-19 entre el tercer y cuarto trimestre del 2020 y principios de 2021¹⁷.

Este dato negativo no es nuevo, al no sólo deberse a la crisis económica pasada de 2008 y la actual del COVID-19, visto que España siempre ha tenido peores datos históricos que el resto de los países de Europa. Por ejemplo, en el segundo trimestre del año 2007 el paro estuvo en su mínimo

¹³ GONZÁLEZ, A.: "Cuentas claras, pensiones sostenibles". *Revista electrónica Seguridad Social*. *op. cit.*

¹⁴ AIREF: "Opinión sobre la Sostenibilidad del Sistema de Seguridad Social". 9 de enero de 2019. *op. cit.*

¹⁵ EXPANSIÓN: "Datos Macro". *Economía*. Recuperado el 4 de octubre de 2020 de <https://datosmacro.expansion.com/mercado-laboral>

¹⁶ EXPANSIÓN: "El paro de la eurozona subió al 7,8% en junio, con España a la cabeza con una tasa del 15,6%". *Economía*. 30 de julio de 2020. Recuperado el 4 de octubre de 2020 de <https://www.expansion.com/economia/2020/07/30/5f229707e5fdead5328b4574.html>

¹⁷ EXPANSIÓN: "España, uno de los países de la OCDE más golpeados, puede llegar al 20% de paro". *Economía*. 7 de julio de 2020. Recuperado el 4 de octubre de 2020 de <https://www.expansion.com/economia/2020/07/07/5f04416a468aeb63588b461d.html>

SITUACIÓN ACTUAL DE LAS PENSIONES EN ESPAÑA: PERSPECTIVA ECONÓMICA-FINANCIERA

histórico con un 7,9%, mientras que en 2018 se encontraba en un 10 % y la máxima población ocupada estuvo en 20 millones¹⁸.

Debido a la crisis del COVID-19, en julio de 2020, los datos de la OCDE indicaban que la tasa de paro de España estaba en un 15,8 % (el Instituto Nacional de Estadística lo cifra en un 15,3%) mientras que, en febrero del mismo año estaba en un 13,6 % (aunque en la Eurozona también se incrementó el paro del 7,7% al 7,9%) y liderar la destrucción de empleo en Europa¹⁹.

A modo de comparativa, según la Encuesta de Población Activa (EPA) del Instituto Nacional de Estadística (INE) con los datos del tercer trimestre del año 2018, la cifra era de 19.528.000 personas en población activa, frente a los 3.326.000 parados (14,6% de Tasa de Desempleo) con una reducción de 1,5 millones en comparación con el tercer trimestre de 2015.²⁰ En cambio, tras la crisis del COVID-19, con los datos del segundo trimestre del año 2020 hay 18.607.200 personas en población activa frente a 3.368.000 parados, con una tasa de desempleo del 15,33 %²¹.

Con todos estos datos, se puede decir que la crisis del COVID-19 ha “pasado factura” en el número de afiliados de la Seguridad Social que, desde el 12 de marzo de 2020 hasta final de abril de 2020, se observa un saldo negativo de 947.896 afiliados²². Es mercedor de profundizar en el tipo de empleo que existe al disminuir la calidad de este en horas, salarios, entre otros, al observarse que hay una brecha entre contrato fijo y contrato temporal o a tiempo parcial (este último es la tendencia en auge).

En la crisis del COVID-19 se han destruido 1,2 millones de puestos en España, conforme a la Encuesta de Población Activa (EPA) del segundo trimestre de 2020, en comparación con el mismo dato de 2019, por lo que supone una destrucción anual de empleo del 6,1%. Conforme a un estudio que se centra en el análisis de ofertas publicadas en *Infoempleo*, de un sondeo a cerca de 500 empresas y responsables de recursos humanos y de una encuesta a más de 5.600 empleados y desempleados, reflejan el impacto del COVID-19 en los principales sectores de actividad.

Los sectores que lideran la destrucción de empleo en el año 2020 son: la hostelería y turismo que reducen sus ofertas en un 90,2%, tras ellos están los sectores de consultoría, industria automovilística y del metal, banca e inversión y la distribución mayorista con una caída superior al 80 %. No obstan-

18 SANTACRUZ CANO, J.: “Así es hoy el mercado laboral: Seis preguntas y sus respuestas”. *The Conversation*. 7 de septiembre de 2018. Recuperado el 18 de diciembre de 2018 de <https://theconversation.com/asi-es-hoy-el-mercado-laboral-seis-preguntas-y-sus-respuestas-102798>

19 PORTILLO, J.: “Julio suaviza el paro de la OCDE pero no logra rebajar el de España”. *Cinco Días. El País*. 10 de septiembre de 2020. Recuperado el 30 de septiembre de 2020 de https://cincodias.elpais.com/cincodias/2020/09/09/economia/1599676824_748534.html

20 ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA (2018). *Instituto Nacional de Estadística (INE)*. Recuperado el 18 de diciembre de 2018 de https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176918&menu=ultiDatos&idp=1254735976595.

21 ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA (2020). *Instituto Nacional de Estadística (INE)*. Recuperado el 30 de septiembre de 2020 de https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176918&menu=ultiDatos&idp=1254735976595

22 SEGURIDAD SOCIAL: “La Seguridad Social registra 18.396.362 afiliados en el último día de abril”. *Revista electrónica Seguridad Social*. Recuperado el 30 de septiembre de 2020 de <https://revista.seg-social.es/2020/05/05/la-seguridad-social-registra-18-396-362-afiliados-en-el-ultimo-dia-de-abril/>

SITUACIÓN ACTUAL DE LAS PENSIONES EN ESPAÑA: PERSPECTIVA ECONÓMICA-FINANCIERA

te, las vacantes más solicitadas durante los meses de marzo a mayo de 2020 son: las empresas de mensajería que se han incrementado en un 151%, los profesores con un 5,2%, agentes de seguros y comerciales con un 3,8%, y el resto son operarios de limpieza, mozos de almacén y teleoperadores. Se ha de resaltar un dato negativo, puesto que tan sólo un 5,5 % de las empresas han crecido durante la pandemia, como han sido las del sector de sanidad y servicios sociales, alimentación y bebidas, agricultura, información y comunicación o de logística y transporte²³.

En contraposición, los sectores en el año 2018 que más creaban empleo fueron el sector del automóvil, turístico, inmobiliario y de la construcción, y los que más destruían eran la banca y el sector eléctrico. Los autónomos también se encontraban en auge al haber 3 millones de estos en 2018 tras la crisis económica de 2008, aunque respecto a salarios, hubo un estancamiento e incluso una bajada de estos.

Surge la gran cuestión de ¿Por qué el paro de España es tan alto en comparación con otros países de la OCDE? Está claro que debemos tener en cuenta factores como son: los desincentivos al trabajo; el desajuste entre oferta y demanda laboral; el coste de contratación para empresas, la elevada temporalidad; la ineficacia del sistema de recolocación de parados; o la falta de medidas para frenar la destrucción de empleo en tiempos de crisis económica. La estadística indica que 27 de cada 100 asalariados de España tienen un contrato temporal, y en el caso de los jóvenes es del 73%, encontrándose en máximos históricos pagado por las empresas a sus plantillas, que se convierten en una de las cotizaciones sociales más altas de la Unión Europea (UE).

En Reino Unido o Estados Unidos, los desempleados cuentan con un orientador profesional que se reúne con los empresarios de manera recurrente y conoce las necesidades de las empresas locales; en Alemania, tienen instaurados mecanismos de ayuda específicos para que las empresas mantengan el empleo en momentos de crisis a cambio de que los trabajadores acepten de modo temporal un recorte de horario y sueldo; en cambio, en España las competencias se reparten entre el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y las autonomías que dificultan la falta de coordinación y no permite un correcto funcionamiento de estas.

La desmotivación de los parados españoles que no encuentran su reincorporación en el mercado laboral junto a los salarios "mal pagados" o a tiempo parcial, acrecientan el problema de la bajada de los sueldos y se convierte el nivel de seguridad laboral en el segundo más bajo de la OCDE. A lo expuesto se ha de sumar la desconexión entre el sistema educativo y el mercado laboral, que afecta especialmente a los jóvenes, para tomar la decisión de emigrar hacia un país con mejores condiciones laborales²⁴.

²³ VARELA, A.: "Consultoría, textil, alimentación o logística: estos son los 10 sectores que crearán más empleo tras el coronavirus y los que afrontan más despidos". *Business Insider*. 12 de agosto de 2020. Recuperado el 4 de octubre de 2020 de <https://www.businessinsider.es/coronavirus-sectores-crearan-empleo-cuales-afrontan-despidos-694105>

²⁴ Un ejemplo del que España debería tomar referencia es que mientras que, en el extranjero son frecuentes los pagos en especie, como son las acciones en empresa, en nuestro país se penaliza fiscalmente este tipo de remuneración no salarial.

SITUACIÓN ACTUAL DE LAS PENSIONES EN ESPAÑA: PERSPECTIVA ECONÓMICA-FINANCIERA

Obviamente, lo ya explicado desemboca a unas consecuencias como son: la alta tasa de paro limitando el crecimiento de la economía española, la exclusión laboral de personas en situación de desempleo y la pérdida de competitividad. El paro estructural tiene un doble impacto negativo sobre los ingresos públicos: mermando la capacidad recaudatoria de la Administración Pública e incrementando la demanda de recursos destinados al mantenimiento de rentas en forma de subsidio por desempleo y otras prestaciones de carácter social.

Los parados de larga duración son los más olvidados en la problemática de la búsqueda de empleo activo que, al llevar más de un año excluidos del mercado laboral, tienen una situación mucho más dura para poder volver a “reengancharse”. Por eso es fundamental que en tiempos de bonanza económica se encuentren medidas eficientes para frenar la destrucción de empleo en tiempos de crisis²⁵, como la que sufrimos actualmente con el COVID-19, que ha puesto “en jaque” a los Estados de todo el mundo y especialmente a España, al no haber tomado medidas oportunas a tiempo.

En esta crisis del COVID-19, se prevé despedir o recortar sueldos en 1 de cada 3 empresas, es decir, un 55,6% de las compañías han llevado a cabo despidos durante el segundo trimestre del año 2020. La previsión de reducción de plantillas se ha aumentado en un 40% respecto a las anteriores previsiones de febrero y se ha reducido en un 60% el número de empresas que prevén contratar a lo largo de este año 2020. Junto con esas previsiones, otras empresas estudian si solicitar o ampliar el Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE), que ha servido como medida extraordinaria para aminorar la frenética e imparable destrucción de empleo²⁶.

Para paliar esta situación excepcional, el Gobierno de España, a través del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 ha planteado una Guía de Facilitación de Acceso a las Medidas Urgentes en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19. Estas medidas son las siguientes: Ingreso mínimo vital; Desahucios, alquileres y vivienda; Inquilinos y caseros; Viviendas: Hipotecas; Derechos y medidas laborales para trabajadores y trabajadoras; Protección a trabajadores y trabajadoras en situación de vulnerabilidad; Trabajadores y trabajadoras del sector agrario; Autónomos y autónomas; Consumidores y familias en situación de vulnerabilidad; Pequeñas y medianas empresas; Mu-

Vid. Modelo 100 de la AEAT. 7.2.2.1 Exclusiones: «La entrega a los trabajadores en activo, de forma gratuita o por precio inferior al normal de mercado, de acciones o participaciones de la propia empresa o de otras empresas del grupo de sociedades, en la parte que no exceda, para el conjunto de las entregadas a cada trabajador, de 12.000 euros anuales, en las condiciones establecidas reglamentariamente».

Vid. Artículo 42 Ley 35/2006 del IRPF: «1. Constituyen rentas en especie la utilización, consumo u obtención, para fines particulares, de bienes, derechos o servicios de forma gratuita o por precio inferior al normal de mercado, aun cuando no supongan un gasto real para quien las conceda.

Cuando el pagador de las rentas entregue al contribuyente importes en metálico para que éste adquiera los bienes, derechos o servicios, la renta tendrá la consideración de dineraria».

25 ALARCOS P.: “¿Por qué el paro en España es cuatro veces más alto que en Alemania, Reino Unido o EE. UU.?” *Idealista*. 3 de septiembre de 2018. Recuperado el 18 de diciembre de 2018 de <https://www.idealista.com/news/finanzas/laboral/2018/09/03/767861-por-que-en-espana-el-paro-esta-en-el-15-y-es-cuatro-veces-mas-alto-que-en-alemania-o-eeuu>.

26 VARELA, A.: “Consultoría, textil, alimentación o logística: estos son los 10 sectores que crearán más empleo tras el coronavirus y los que afrontan más despidos”. *Business Insider*. *op. cit.*

eres víctimas de violencia de género, hijos e hijas; Universidades —Contratos, docentes, académicos, ayudantes, visitantes y personal general; Energía— Programas del IDEA; Niños y niñas; Animales; Fondos cuidados: Comunidades Autónomas; Plan para la transición hacia una nueva normalidad²⁷.

2.3 Presupuesto general de la Seguridad Social, situación actual y previsiones

En el año 2018 se consiguió garantizar la subida de todas las pensiones que recogieron un incremento adicional de hasta el 3%. Las cotizaciones sociales, que son el origen de los ingresos, reportaron al sistema de Seguridad Social 114.916 millones de euros y supuso un 5,2% más que en el 2017 que cerraron el último ejercicio con un record de ingresos por cuotas de 108.000 millones de euros.

En cambio, en el año 2020, la situación de la crisis del COVID-19, ha pasado factura en las arcas de la Seguridad Social, debido a que las cuentas a 31 de agosto de 2020 presentaron un saldo negativo de 7.690,87 millones de euros. Respecto al apartado de ingresos no financieros, las cotizaciones sociales ascendieron a 78.928,87 millones de euros, un 4,02 % menos respecto al mismo periodo del año 2019. Esto se debe a que ha sufrido un descenso en la cotización de personas ocupadas del 6,75%, 5.236,84 millones de euros menos, a la vez que aumenta la cotización de desempleados a un 41,93%, que se traducen en 1.929,08 millones de euros más.

Este descenso en la cotización de los ocupados nace de las distintas medidas asumidas tras la crisis mundial del COVID-19 como: la exoneración de cuotas para las empresas que se han acogido al Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) por fuerza mayor y también en el caso de la prestación extraordinaria de los autónomos perceptores. Va unido a la concesión de moratorias en el pago de cotizaciones a las que se han acogido las empresas y trabajadores por cuenta propia, además de las devoluciones de las cuotas de autónomos beneficiarios de la prestación extraordinaria ya mencionada.

No todos los datos expuestos son negativos, ya que las transferencias del Estado y Organismos Autónomos suponen un 139,49% más que el año anterior (25.896,4 millones de euros), debido a la transmisión de 14.002,59 millones de euros que el Estado ha hecho a la Seguridad Social para paliar y así equilibrar las cuentas por la pandemia²⁸.

En 2018, los gastos en prestaciones económicas ascendieron a 143.393 millones de euros que supuso un 4,03% más respecto al 2017; esta cifra admite un 95,63% del gasto total consolidado. El pago de las pensiones se llevó 41 de cada 100 euros de los presupuestos, frente a 40,7 de 2017 y 38,5

27 MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030: "Medidas urgentes en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19". Recuperado el 30 de septiembre de 2020 de <https://www.mscbs.gob.es/ssi/covid19/guia.htm>

28 SEGURIDAD SOCIAL: "La Seguridad Social registra un saldo negativo de 7.690,87 millones de euros". *Revista electrónica Seguridad Social*. 30 de septiembre de 2020. Recuperado el 1 de octubre de 2020 de <https://revista.seg-social.es/2020/09/30/la-seguridad-social-registra-un-saldo-negativo-de-7-69087-millones-de-euros/>

SITUACIÓN ACTUAL DE LAS PENSIONES EN ESPAÑA: PERSPECTIVA ECONÓMICA-FINANCIERA

en 2016. Las pensiones contributivas avanzaron un 3,57% respecto de la previsión de liquidación del ejercicio 2017, al alcanzar los 127.109,7 millones de euros.

En 2020, el área contributiva de las pensiones de invalidez, viudedad, en favor de familiares, orfandad y jubilación se han elevado en un 3,01%, es decir, 84.545,39 millones de euros, cuya causa se debe al número de pensionistas en auge con un 0,22%, además de la pensión media que se eleva al 2,07% y la revalorización de las pensiones contributivas en el año 2020 del 0,90 %. Por tanto, las prestaciones económicas a instituciones y familias han aumentado en un 85,8 % más respecto al año 2019 (105.829,58 millones de euros), que se traduce en un 91,43% del gasto total en el sistema de seguridad social, que incluye a la mayor partida de pensiones y prestaciones contributivas con un 9,16% de incremento²⁹.

En septiembre del año 2020 se abonaron 9.765.352 pensiones contributivas realizando el total de la nómina a 9.911.425 millones de euros, cuantía que se ha elevado en un 2,25% respecto al mismo mes del año 2019. El abono de las pensiones de jubilación supuso más de dos tercios de la nómina, que fueron destinadas al abono de pensiones de jubilación que ascendieron a 7.103,24 millones de euros, con un crecimiento del 2,84% en contraposición al 2019. Se destinó a las pensiones de viudedad un 1,42 % más en este 2020, las prestaciones por incapacidad permanente han supuesto una variación negativa en -0,40%, las pensiones de orfandad un 0,89% más y las prestaciones a favor de familiares un 3,11 % de incremento. Sin embargo, la pensión media del sistema que comprenden a todas las clases de pensiones aumentó un 2,20% respecto al año anterior, que se situó en 1.014,96 euros mensuales. La pensión media de jubilación ha supuesto un 2,28% más que el 2019, ya que en agosto de 2020 se encuentra en 1.166,72 euros al mes y la media de viudedad fue un 2,07 % más, traduciéndose en 728,18 euros al mes.³⁰

Distintos eran los datos en enero de 2019, en el que las pensiones contributivas de la Seguridad Social cuya nómina alcanzó los 9.535,52 millones de euros, se incrementó interanualmente en 7,08 %, mientras que la de prestación de jubilación creció un 7,18%, y 8,72% la destinada a sufragar la pensión de viudedad. La pensión media del sistema, que comprende las clases de jubilación, incapacidad permanente, viudedad, orfandad y a favor de familiares remontó a 983,46 euros mensuales, con un aumento interanual del 5,72%. La pensión media de jubilación ascendió a 1.129,66 euros mensuales y la de viudedad es de 707,40 euros. En cuanto a las nuevas altas, las pensiones medias de jubilación eran de 1.348,84 euros en el conjunto del sistema.³¹

29 SEGURIDAD SOCIAL: "La Seguridad Social registra un saldo negativo de 7.690,87 millones de euros". *Revista electrónica Seguridad Social. op. cit.*

30 Según datos de la SEGURIDAD SOCIAL: «Las nuevas altas de pensiones de jubilación en agosto de 2020, ya que se han incrementado en un 4,68% respecto al mismo mes de 2019, cuya media fue de 1.396,1 euros al mes, alcanzando las procedentes del Régimen General hasta 1.517,6 euros al mes». Vid. SEGURIDAD SOCIAL: "La nómina de pensiones contributivas de septiembre se sitúa en 9.911,42 millones de euros. 25 de septiembre de 2020". *Revista electrónica Seguridad Social*. Recuperado el 1 de octubre de 2020 de <https://revista.seg-social.es/2020/09/25/la-nomina-de-pensiones-contributivas-de-septiembre-se-situa-en-9-91142-millones-de-euros/>

31 SEGURIDAD SOCIAL: "La nómina de pensiones contributivas asciende a 9.535,52 millones de euros en enero". *Revista electrónica Seguridad Social*. 25 de enero

SITUACIÓN ACTUAL DE LAS PENSIONES EN ESPAÑA: PERSPECTIVA ECONÓMICA-FINANCIERA

También hubo una revalorización adicional para pensionistas con menores recursos, con más de 5,7 millones de pensionistas que recibieron una subida adicional hasta el 3% en función de la pensión que perciben, siendo extraordinaria, junto con la mejora de la viudedad, que tuvieron un coste total de 989.330 millones de euros. Supuso una subida extra para pensiones mínimas y no contributivas hasta haber alcanzado un aumento del 3%, también para aquellos que obtuvieron menos de 700 euros al mes vieron aumentada su pensión 1,5% y los que percibieron hasta 860 euros al mes, el 1%.

Cuando se decidió revalorizar las pensiones en el año 2018, esta decisión afectaba a más de 10 millones de estas, 9,5 millones eran contributivas, 400.000 no contributivas y 100.000 por prestaciones familiares o minusvalía, con un coste total de 2.600 millones de euros; se aplicó una revalorización del 1,6% y se incluyó una mejora en la pensión de viudedad antes mencionada.³²

En 2018, el secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos, en la comparecencia de la Comisión de Presupuestos del Congreso de los Diputados para presentar las cuentas del organismo argumentó que “el aumento de la pensión media en términos reales supone que cada vez haya menos pensiones por debajo del importe mínimo establecido”. La contribución de las trabajadoras que tuvieron hijos durante su vida laboral se reconoce a través del complemento de maternidad de las pensiones, que beneficia al 60% de las nuevas pensiones a las mujeres, de las cuales, el 77% son de viudedad. Se previó en 2018 para las mujeres un aumento de 186.000 nuevas pensiones (jubilación, viudedad e incapacidad permanente), por lo que, en los tres primeros años de vigencia, más de 500.000 mujeres se han beneficiado de esta medida que reconoce su “cotización demográfica”. La aplicación de la medida vigente, y la previsión de entrada en vigor del cálculo de la pensión de viudedad que se elevó en 2 puntos, contribuyeron a que la brecha de género en pensiones se redujera hasta 10 puntos desde 2012.³³

A colación con la brecha de género, en 2020 se aprecia una desigualdad real en los salarios de las mujeres al cobrar un 36% menos que los hombres, aunque ésta sea decreciente cuando se jubilan las generaciones más jóvenes. Es urgente que esta “brecha” se destruya, debido a su persistencia en el mercado laboral, mediante la mejora de las condiciones de participación laboral de las mujeres como: acreditar los periodos de dedicación al cuidado familiar y luchar por las diferencias de salarios entre el hombre y la mujer hasta conseguir la plena igualdad salarial³⁴.

de 2019. Recuperado el 26 de enero de 2019 de <https://revista.seg-social.es/2019/01/25/la-nomina-de-pensiones-contributivas-asciende-a-9-53552-millones-de-euros-en-enero/>

32 SEGURIDAD SOCIAL: “El Gobierno aprueba la revalorización de más de 10,3 millones de pensiones”. *Revista electrónica Seguridad Social*. 28 de diciembre de 2018. Recuperado el 26 de enero de 2019 de <https://revista.seg-social.es/2018/12/28/el-gobierno-aprueba-la-revalorizacion-de-mas-de-103-millones-de-pensiones/>

33 SEGURIDAD SOCIAL: “Presupuestos de la Seguridad Social”. *Revista electrónica Seguridad Social*. 17 de abril de 2018. Recuperado el 17 de enero de 2019 de <https://revista.seg-social.es/2018/04/17/presupuestos-de-la-seguridad-social-2018/>

34 GÓMEZ, M.: “Cómo pagar la jubilación de la generación 'baby boom'”. *El País*. 10 de octubre de 2020. Recuperado el 12 de octubre de 2020 de <https://elpais.com/ideas/2020-10-09/como-pagar-la-jubilacion-de-la-generacion-baby-boom.html>

SITUACIÓN ACTUAL DE LAS PENSIONES EN ESPAÑA: PERSPECTIVA ECONÓMICA-FINANCIERA

Otras prestaciones que se deben destacar en el año 2020 son: las de nacimiento y cuidado de menor, riesgo durante el embarazo y lactancia natural, corresponsabilidad en el cuidado del lactante y cuidado de menores por cáncer u otra enfermedad; incrementadas interanualmente en un 14,65 % (1.936,84 millones de euros), debido al aumento progresivo del permiso de paternidad de 8 a 12 semanas.

Existen gastos como son el total por Incapacidad Temporal (IT), que aumentó en un 25,55% con 7.442,83 millones de euros, especialmente por contingencias profesionales con un 63,77% (1.115,60 millones de euros) por los procesos derivados de la pandemia actual; hay que sumar los gastos de cese de actividad de trabajadores autónomos cifrados en 3.929,12 millones de euros en contraste con los 9,65 millones de euros del 2019.

Las prestaciones no contributivas y pensiones, incluidos los complementos mínimos de pensiones contributivas, se incrementan hasta los 7.628,98 millones de euros, es decir, un 1,7% de aumento respecto al año 2019. En el importe citado, se dedican a pensiones no contributivas y complementos por mínimos 6.084,37 millones de euros, mientras que a subsidios y otras prestaciones 1.544,61 millones de euros, de los cuales, al nuevo Ingreso Mínimo Vital implantado por el Gobierno y prestaciones familiares, le corresponden 1.497,44 millones de euros³⁵.

Los factores condicionantes del sistema de pensiones de la Seguridad Social en España son:

Por un lado, el déficit del sistema desde 2011, que en el año 2017 alcanzó los 19.000 millones de euros, es decir, alrededor de 1.000 euros anuales por afiliado. Se debe a que las pensiones iniciales de las altas de jubilación son muy superiores a lo realmente cotizado, con déficit al sistema y que significa que ningún trabajador cotiza lo suficiente para financiar su pensión a lo largo de toda la esperanza de vida en el momento de su jubilación. En cambio, este sistema era viable, al reunirse condiciones demográficas y económicas muy favorables como: la incorporación al mercado de trabajo de la generación del *baby boom* y de la inmigración. En cambio, la crisis de 2008 revirtió este proceso y el número de pensiones por cotizante volvió a aumentar a un ritmo del 3,9 % anual desde el inicio de la crisis anterior hasta la actualidad, con una brecha entre ingresos y gastos difícil de cerrar a medio plazo.

Por otro lado, España es afortunadamente un país con alta esperanza de vida desde los 65 años con 19,4 años en hombres y 23,6 años en mujeres, que aumentará en los próximos años, al sumar más de un año por cada década de este Siglo XXI. Si se mantiene la edad de jubilación de manera constante, las pensiones se cobrarán durante más tiempo, al suponer una presión creciente sobre el gasto. En las próximas décadas, aumentará el número de pensiones desde los 9,6 millones en la actualidad hasta unos 15 millones a mediados del Siglo presente.

Si se sigue el modelo actual, el incremento sólo podría ser compensado con el aumento de los afiliados (aproximadamente se estiman 10 millones de afiliados), que conforme a las proyecciones

35 SEGURIDAD SOCIAL: "La Seguridad Social registra un saldo negativo de 7.690,87 millones de euros". *Revista electrónica Seguridad Social. op. cit.*

SITUACIÓN ACTUAL DE LAS PENSIONES EN ESPAÑA: PERSPECTIVA ECONÓMICA-FINANCIERA

demográficas actuales de las Naciones Unidas, la Comisión Europea o el Instituto Nacional de Estadística (INE), resulta poco probable, salvo que se retrase paulatinamente la edad de jubilación³⁶.

Si se cumplen las proyecciones de la Comisión Europea (2018), el déficit aumentará en casi 5 puntos hasta alcanzar el 6,3% del PIB en 2050, salvo que “se plantee una estrategia integral de largo plazo, con mecanismos de ajuste automáticos que permitan hacer frente a cualquier escenario demográfico y económico en el futuro, sin poner en riesgo la sostenibilidad del sistema”.³⁷

De las soluciones que se barajan, que han sido dadas por el Gobernador del Banco de España, Luis María Linde (2020) son: vincular la edad de jubilación en función de la esperanza de vida, quitar incentivos a la jubilación anticipada (con el consiguiente retraso de la edad de jubilación) y a través cuentas notariales, cuya cuantía de la pensión sea calculada conforme a las cotizaciones de toda la vida laboral³⁸.

En este “panorama” tan incierto con la crisis del COVID-19, surge la necesidad de reformar las Pensiones. El Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, en su comparecencia en la comisión parlamentaria del Pacto de Toledo en el mes de septiembre de 2020, ha reconocido que el déficit de la Seguridad Social se disparará al 2% del Producto Interior Bruto (PIB), por encima de los 25.000 millones.

El Departamento del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones trabaja en el medio y largo plazo para solucionar la problemática actual del déficit estructural del sistema. Se deben contener los gastos del envejecimiento de la población y la jubilación de la generación del *baby boom*, y así poder compensar con un aumento de los ingresos. Las cuatro medidas propuestas han sido las siguientes:

1. Transición progresiva mediante un sistema de tramos: los trabajadores autónomos han de cotizar por sus ingresos reales.
2. Mantenimiento del poder adquisitivo de los pensionistas unido a la revalorización de las pensiones al IPC.
3. Acortar la brecha entre la edad efectiva de jubilación (64,6 años) y la edad legal (67 años en 2027).

36 Por ejemplo, con las proyecciones de BOULHOL y GEPPERT (2018) para las Naciones Unidas «para mantener el ratio entre cotizantes y pensionistas al nivel actual la edad de jubilación debería aumentar hasta más de 76 años en 2050». Vid. SEGURIDAD SOCIAL: “Sostenibilidad y revalorización de las pensiones”. *Revista electrónica Seguridad Social*. 20 de diciembre 2018. Recuperado el 2 de febrero de 2019 de <https://revista.seg-social.es/2018/12/20/sostenibilidad-y-revalorizacion-de-las-pensiones/>

37 SEGURIDAD SOCIAL: “Sostenibilidad y revalorización de las pensiones”. *Revista electrónica Seguridad Social*. op.cit.

38 INSTITUTO SANTA LUCÍA: “El Banco de España recomienda volver a retrasar la edad de jubilación. Recuperado el 3 de octubre de 2020 de <https://institutosantalucia.es/el-banco-de-espana-recomienda-retrasar-la-edad-de-jubilacion/>

4. Cambiar el diseño de los incentivos de la previsión social complementaria³⁹.

Con todos estos datos “puestos sobre la mesa”, una de las soluciones a corto plazo es retrasar la edad de jubilación de modo voluntario en la que se propone que, al retrasar cuatro años la edad efectiva de jubilación, sufriría ésta un incremento traducido en una mejora económica de hasta el 16%. El Instituto de Actuarios Españoles (IAE) reconoce que en la mayoría de los casos “el pensionista recibe más de lo que ha aportado en su vida laboral” pero matiza que si, en lugar de jubilarse con 38 años cotizados lo hiciera con 42, “se beneficiaría de un premio del 4% por cada año de demora”, traducido en ese 16% de mejora antes citado. Sin embargo, esta teoría no es la regla general, porque habría casos en que pese a prolongar la edad de jubilación no todos los pensionistas se verían beneficiados con este incremento.

El Instituto de Actuarios Españoles (IAE) reconoce que se pueden solucionar las desigualdades para conseguir una relación más equitativa entre aportaciones y prestaciones a través de tres elementos, los cuales son: el tope del 100% del coeficiente por años cotizados, las elevadas penalizaciones por anticipar la edad de jubilación y las bajas bonificaciones por retrasarla. Así pues, abogan por corregir el sistema para hacerlo más equitativo con un margen de mejora, para conseguir que el crecimiento del PIB supere el 1,59% ayudando al sistema sin empeorar su eficiencia⁴⁰.

3. PROPUESTAS

1. *Fomento del empleo joven, tanto en el ámbito público como privado.* Se debe apostar por la correcta coordinación entre las políticas de empleo estatales, autonómicas y locales, a través de los Servicios Públicos de Empleo. No sólo debe fomentarse el empleo joven a través de políticas públicas, sino también bonificar a las empresas en el ámbito privado, para que puedan realizar contrataciones con una serie de incentivos fiscales.
2. *Crear soluciones eficaces para el aumento de la natalidad.* La creación de puestos de trabajo destinados empleo joven va relacionado con la capacidad económica del contribuyente que, al tener empleo, se puede lograr la emancipación y a su vez, adoptar decisiones para poder formar una familia con hijos. Conjuntamente, los poderes públicos deben proporcionar: ayudas y subvenciones a la natalidad y cuidado del menor, medidas efectivas de conciliación laboral y familiar, aumento del permiso de paternidad y maternidad, etc.

39 TRINCADO B. “El Gobierno prepara nuevos y mayores incentivos para retrasar voluntariamente la jubilación”. *Cinco Días. El País*. 10 de septiembre de 2020. Recuperado el 3 de octubre de 2020 de https://cincodias.elpais.com/cincodias/2020/09/09/economia/1599662292_898593.html

40 DE ANTONIO J.: “Retrasar cuatro años la jubilación mejora la pensión hasta un 16%”. *Economía. La Razón*. 2 de septiembre de 2020. Recuperado el 3 de octubre de 2020 de <https://www.larazon.es/economia/20200902/t5zci6vjvfgzphthwfrha5juvu.html>

SITUACIÓN ACTUAL DE LAS PENSIONES EN ESPAÑA: PERSPECTIVA ECONÓMICA-FINANCIERA

3. *Destruir la brecha de género hasta lograr la igualdad salarial.* Si hablamos de desigualdades, se ha de hablar de esta realidad de la brecha de género en el que la mujer ha de tener el mismo salario que el hombre. Debido a esta situación, las mujeres tienen un empobrecimiento de poder adquisitivo en la pensión, así pues, se debe luchar por un salario equitativo para que a la hora de la jubilación puedan tener la misma cuantía cotizada, tanto el hombre como la mujer.
4. *No retrasar la edad de jubilación y premiar a los mayores de 65 años por su contribución en la cotización, especialmente si han cotizado más de 35 años.* Personalmente, creo que es un grave error el retraso paulatino de la edad de jubilación porque considero es la antítesis para dar un relevo generacional en los puestos de trabajo. Cuanto más se retrase, más tarde comenzarán los jóvenes a cotizar y como consecuencia, se diferirá la natalidad.
5. *No penalizar los planes de pensiones en el “rescate” en la Ley del IRPF y creación en el ámbito laboral de un sistema de “mochila austriaca”.* Resulta completamente desproporcionado que a la hora de solicitar el importe del plan de pensiones se deba tributar íntegramente en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas como rendimiento de trabajo (artículos 17 a 20 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del IRPF), que castiga el poder adquisitivo de los jubilados. En mi opinión, creo que se debería bonificar este “rescate” a través de reducciones efectivas que se apliquen a todos los pensionistas sin excepción. Asimismo, se debería incentivar por parte de las empresas y Administraciones Públicas a la creación de una “mochila austriaca”, que es un sistema de aseguramiento del despido con el que las empresas aportan obligatoriamente una cantidad a cuentas de ahorro individuales de cada uno de sus trabajadores para aumentar la cuantía de su jubilación.
6. *Buscar alternativas de financiación: “Tasa Tobin” y recaudación de otros impuestos extraordinarios.* Independientemente de las medidas propuestas anteriormente, se deben buscar alternativas de financiación para garantizar la sostenibilidad de las pensiones públicas. Por ejemplo, mediante el Impuesto a las Transacciones Financieras o comúnmente conocido como la “Tasa Tobin” (actualmente en trámite parlamentario), la cual grava las operaciones de adquisición de acciones de sociedades españolas cotizadas con una capitalización bursátil superior a los 1.000 millones de euros, cuya recaudación puede ir destinada a la financiación de las pensiones. Podrían buscarse medidas de recaudación extraordinarias: a las grandes fortunas, a las empresas del IBEX-35, o a las filiales españolas de empresas que se encuentran en países no armonizados fiscalmente como, por ejemplo, en Irlanda (UE) e incluso en paraísos fiscales.
7. *Crear planes efectivos para el retorno de los jóvenes talentos y apostar por la inversión de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I).* Si solucionamos los problemas antes expuestos será más fácil poder atraer de nuevo a los jóvenes talentos españoles que trabajan en otros países con una fuerte apuesta de inversión en el I+D+I. Esta medida debe ser una tendencia en auge, más aún hoy en día, en la investigación de una vacuna efectiva contra el COVID-19.
8. *Ayudar a los inmigrantes en España.* Los inmigrantes que trabajan y cotizan en nuestro país suelen hacerlo en unas condiciones de precariedad que, por regla general, ocupan los empleos de baja cualificación. Ellos han de sumarse a nuestra “esperanza de rejuvenecimiento generacional” por lo que se han proteger con unas condiciones dignas laborales mediante la igualdad real y efectiva que ampara el artículo 9.2 de nuestra Constitución Española.